PURIFICACION SANCHEZ ARANEGA (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 31/07/2024
HASH: 5f6cf8e25d8b79eb0913cef09167f490

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 729/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria de la Alcaldía.
- Informe de Insuficiencia de Medios.
- Informe sobre no división del objeto del contrato en lotes.
- Informe sobre no utilización de medios electrónicos.
- Providencia de la Alcaldía.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.
- Resolución de la Alcaldía.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Informe de Fiscalización.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios

Cód. Validación: 7492JKDGSY27XFXL7L5636D6Y
Verificación: https://cantoria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Objeto del contrato: Análisis de aguas de consumo y Aguas Residuales (R.D. 3 /2023, de 10 de enero), por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 71900000 (Servicios de Laboratorio); 71620000 (Servicios de Análisis)	
Valor estimado del contrato: 13.223,14 €	
IVA%: 2.776,86 €	
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 16.000,00 €	
Duración de la ejecución: 12 MESES (UN AÑO), a contar desde la fecha de formalización del contrato.	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/324 de 31 de julio de 2024.

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantoria (Almería), en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás de aplicación, vengo a emitir la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para los servicios para Analítica de Aguas de Consumo y Aguas Residuales por procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

SEGUNDO.-Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO.-Aprobar el gasto correspondiente:

Cód. Validación: 7492JKDGSY27XFXL7L5636D6Y
Verificación: https://cantoria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Anualidad	Aplicación presupuestaria
2.024 2.025	161 227 06 161 227 06

Para el Ejercicio Económico 2.025, se consignará crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones del contrato de servicios.

CUARTO.-Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Don Pedro Parra Chacón, que actuará como Presidente de la Mesa, actuando como suplente, Doña María del Pilar Gómez Rodríguez.

— Don Pedro Rumí Palmero, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación), actuando como suplente, Don Francisco Javier Gázquez Porta.

Cód. Validación: 7492JKDGSY27XFXL7L5636D6Y
Verificación: https://cantoria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

— Don Juan Diego Segovia Uribe, Vocal (Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento), actuando como suplente, Doña Consuelo Marín Sánchez.

— Don Jorge Jesús Espinosa Peñuela, Vocal (Arquitecto del Ayuntamiento), actuando como suplente, Doña María del Carmen García Pedrosa.

— Don Antonio Cerrillo Peña, Funcionario del Ayuntamiento, que actuará como Secretario de la Mesa, actuando como suplente, Doña María Isabel Rodríguez García.

En Cantoria, a fecha establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7492JKDGSY27XFXL7L5636D6Y
Verificación: https://cantoria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4